|  |
| --- |
| 1. Se considerará como precio, el importe de la remuneración o pago total que debe cubrirse al adjudicado por la totalidad de los trabajos ejecutados conforme al proyecto ejecutivo, especificaciones de construcción (particulares y generales) y normas de calidad. 2. Todos los trabajos, salvo indicación expresa en contrario, incluyen lo siguiente: el suministro de los materiales, de los consumibles y desperdicios; la mano de obra, la maquinaria, el equipo, la herramienta y el equipo de seguridad; todas las maniobras y acarreos horizontales y verticales que sean necesarios, dentro y fuera del sitio de los trabajos y en general todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de los trabajos, se incluyan o no en forma explícita en los alcances y especificaciones proporcionados al adjudicado. 3. En todos los trabajos, aunque no se indique en los alcances o especificaciones, se deberá incluir carga manual y el retiro de desperdicios, escombros, desechos y materiales producto de desmantelamientos, desmontajes o demoliciones fuera del sitio de los trabajos y su acarreo hasta el lugar de tiro libre autorizado por las autoridades locales, sin importar la distancia al sitio que deberá estar debidamente avalado por la autoridad correspondiente, se considerará la carga de estos al medio de transporte, traslado y descarga al sitio permitido por las autoridades locales, el costo del operador, la depreciación y uso del vehículo, pagos de tiro y todos los gastos que estos conceptos originen. 4. Para todos los trabajos se considerará que estos sean ejecutados en cualquier nivel del inmueble y sin restricción de altura, por lo tanto, el adjudicado deberá incluir en sus costos la renta de los andamios y equipo en general para el trabajo en cualquier altura. 5. En todos los trabajos se considerará incluido el equipo de seguridad necesario en el sitio de los trabajos y el equipo de seguridad personal, se indique o no en los alcances o especificaciones proporcionados al adjudicado. 6. En todos los trabajos se deberá incluir el uso de vehículos propios o rentados, el equipo especial de construcción y el equipo auxiliar de construcción, se indique o no en los alcances o especificaciones proporcionados al adjudicado. 7. En caso de realizar trabajos de adecuación en la cercanía de elementos en buen estado, el adjudicado deberá tomar las medidas necesarias para evitar daños, manchas o contaminación. 8. En el caso de la maquinaria y de los equipos, los costos deberán incluir la depreciación, el almacenaje, la operación, el mantenimiento y los consumibles, así como todo lo necesario para su correcto funcionamiento y/o utilización. 9. En todos los trabajos se considerará lo necesario para mantener en forma constante una limpieza general del Inmueble y áreas aledañas, en la cual la supervisión interna, establecerá el o los espacios físicos de depósito temporal de los materiales a utilizar, así como, de los materiales producto de desmontajes, retiros y demoliciones; de acuerdo con la logística de trabajo, sin interferir con las funciones y actividades del inmueble, manteniendo siempre limpias las áreas de trabajo. 10. El adjudicado deberá considerar en el presupuesto los elementos para proteger las áreas terminadas (plástico, cartón, etc.), así como la colocación señalamientos de áreas de trabajo o donde la supervisión interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación lo indique. 11. Las dimensiones y medidas indicadas para cada concepto, en las especificaciones particulares o en planos, se ajustarán en el sitio de los trabajos de ser necesario. La persona adjudicada será responsable de la evaluación de costos conforme a las dimensiones físicas en sitio. 12. Se permitirá el uso de cámara fotográfica y video exclusivamente del área donde se realizarán los trabajos para los fines específicos relacionados con la obra pública y queda estrictamente bajo la responsabilidad de quien la toma. 13. En todos los trabajos de carpintería se deberán considerar los herrajes necesarios para la total y correcta terminación de los trabajos, tales como bisagras, bibeles, topes, chapas, cerraduras, resbalones y pasadores, así como el sistema de anclaje y sellado de los elementos, se especifique o no en los conceptos correspondientes del catálogo motivo de esta licitación. 14. Cualquier material que no cumpla con los requisitos especificados en estas notas, o en el proyecto, será rechazado por la supervisión interna. 15. Cuando se indica protección de áreas adyacente o bien protección, se considera dicha protección a muebles, lámparas, contactos, controles, pisos, muros, cristales y todo elemento o material que pudiera verse afectado. 16. La persona que resulte ganadora de éste procedimiento y se le asignen los trabajos, estará obligada a respetar todos los puntos asentados en las especificaciones particulares (modelo, dimensiones, tipo de acabados, etc.) así mismo tomar en cuenta que si algún material no se encuentra, se deberán considerar los cargos por flete y traslado, envíos, viáticos y todo tipo de gasto que esto genere, para la correcta ejecución de los trabajos contratados, por lo que se les aclara que la única manera de avalar una modificación en cuanto a lo especificado es que el tipo de material esté ya descontinuado y/o fuera del mercado, debiendo presentar una carta emitida por el fabricante en hoja membretada manifestando claramente que dicho material o equipo en cuestión ya no se fabrica. 17. Las especificaciones particulares rigen al catálogo de conceptos, siendo complemento del proyecto ejecutivo todos los documentos, planos, catálogo de conceptos, especificaciones particulares, especificaciones generales, memoria descriptiva, etc. 18. La supervisión interna y personal de la persona adjudicada se manejará en el área de trabajo, así como en los interiores del Edificio existente, con ropa distintiva (en color y logotipo de la persona adjudicada), con doble identificación; el gafete de visitantes y el de la empresa con sus datos personales legibles, asimismo se programarán diariamente las actividades a realizar con la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, para tener registro diario del desarrollo de los trabajos en el área. 19. El personal de la persona adjudicada deberá mostrar un comportamiento moral y respetuoso dentro de las instalaciones del Inmueble y solicitar a la supervisión interna, un espacio en el cual puedan realizar los cambios de vestuario. 20. Se puntualiza que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no proporcionará los servicios de agua, energía eléctrica ni espacio confinado para bodega, para los trabajos requeridos, por lo que estos servicios serán a cargo del adjudicado y estará obligada a hacerse de los medios que considere para contar con ella, contemplando todos los gastos y permisos que se requieran para ello, por lo que los costos deberán ser incluidos en sus análisis de precios unitarios. 21. Los huecos abiertos para el paso de trayectorias de tuberías en muros o losas deben ser tapados dándoles el acabado del área correspondiente, como tapar resanar, pintura e impermeabilización, para evitar posibles filtraciones. 22. En los trabajos relacionados a la estructura metálica, la persona adjudicada deberá incluir, además de lo señalado en las especificaciones particulares del concepto, las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de las soldaduras, por lo que se deberán apegar a lo siguiente:   a. Se deberá tener especial cuidado que los materiales como son las placas de acero, soldadura, madera para apuntalamientos, que estén libres de basura y materia orgánica, antes de ser utilizados.  b. Para la elaboración de soldaduras, aplicación de primer y pintura, el adjudicado deberá contar con andamios para estos trabajos y proteger los pisos para que no sufran daños y cuidar de la limpieza de las áreas aledañas, además de que el personal debe contar con su equipo se seguridad personal, y extintores para la realización de estos trabajos.  c. El costo directo para la colocación de las placas de refuerzo a la estructura en el sitio de los trabajos incluye el suministro del acero, materiales misceláneos, aplicación de primer, aplicación de pintura de esmalte, la mano de obra necesaria para el acarreo libre horizontal y/o vertical, limpieza, el equipo y la herramienta necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, pruebas de laboratorio, las pruebas de laboratorio que el adjudicado deberá de ejecutar para garantizar los cordones de soldadura se apegarán a lo siguiente:  d. El tipo de soldadura aplicable en la construcción metálica es el de arco eléctrico con electrodo metálico, aplicado manual, semiautomática o automáticamente. Los procesos aprobados son la soldadura manual con electrodo recubierto, la soldadura automática de arco sumergido, la protegida con gases y la soldadura con electrodo con corazón de fundente.  e. Las técnicas de soldadura, mano de obra, apariencia y calidad de las soldaduras y los métodos utilizados para corregir defectos, estarán de acuerdo con la última versión de “Structural Welding Code-Steel”, AWS, de la Sociedad Americana de la Soldadura (American Welding Society).  f. Todas las soldaduras, incluyendo los puntos provisionales, serán realizadas por personal con certificación. Antes de depositar la soldadura deben revisarse los bordes de las piezas en los que se colocará, para cerciorarse de que los biseles, holguras, etc., son correctos y están de acuerdo con los planos.  g. Una vez realizadas, las uniones soldadas deben inspeccionarse ocularmente, y se repararán todas las que presenten defectos aparentes de importancia, tales como tamaño insuficiente, cráteres o socavaciones del metal base. Toda soldadura agrietada será rechazada.  h. Cuando haya dudas, y en juntas importantes de penetración completa, la revisión se complementará por medio de ensayes no destructivos, los cuales se harán de manera aleatoria.  i. Todas las piezas que sean fabricadas deberán ser aprobados por el supervisor correspondiente.  j. La estructura será supervisada desde su fabricación para verificar dimensiones y características de los materiales.  k. Cualquier material que no cumpla con los requisitos especificados en estas notas, o en el proyecto, será rechazado por el supervisor, deberá ser cambiado por el especificado y sin costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.  l. Se verificará en el sitio de los trabajos el montaje de la estructura.  m. El supervisor de la estructura deberá anotar en la bitácora y entregar la responsiva |
| 1. Se aclara que el Inmueble estará en operación durante el desarrollo de los trabajos, por lo que todas las personas concursantes tendrán que considerar esta condicionante en su propuesta técnico-económica, en consecuencia, se aclara que para el desalojo de áreas se deberá avisar con un mínimo de una semana de anticipación, quedando entendido que dichas actividades quedaran a cargo del adjudicado en coordinación con la supervisión interna (asignado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación) y con el personal encargado del área a intervenir. 2. La persona adjudicada del concurso que resulte ganadora y ejecutora de los trabajos tiene la obligación de realizar la contratación de forma inmediata de equipos y materiales que tienen períodos largos de suministro y/o entrega. 3. De existir una contradicción entre planos y documentos (catálogos de conceptos, especificaciones generales y particulares y memoria descriptiva), el adjudicado deberá solicitar la aclaración ante la supervisión interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en tiempo y forma, ya que de no ser así, el adjudicado tendrá que acatarse a las correcciones que sean necesarias (sin que esto represente un costo adicional, así como tampoco retraso en los trabajos de acuerdo a tiempo estimado para la ejecución de los trabajos) quedando claro que no se harán los trabajos a conveniencia del adjudicado, sino como los indique la supervisión interna. 4. La contratista deberá contemplar en su presupuesto la realización y entrega de los planos as-built al término de los trabajos se entregarán en formato digital (dwg) e impresos. 5. Toda la información acotada y ampliada de estas consideraciones generales está reflejada en todos los documentos que componen el proyecto ejecutivo: planos, especificaciones generales, especificaciones particulares, memoria descriptiva y catálogo de conceptos. |